

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FAMILIA Y MENOR

**562. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME N° 5779 DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2020, EN RELACIÓN A LA PRUEBA DE ACCESO, PARA CURSO DE FORMACIÓN INTENSIVO DE HABLA INGLESA, MELILLA 2020.**

### RECTIFICACION DEL ERROR MATERIAL DETECTADO EN BOME 5779 DEL 04 DE AGOSTO 2020

**PRIMERO.** - Por Resolución n.º 548 de fecha 03 de agosto de 2020, se aprobó el listado definitivo de las CONVOCATORIAS DE BOME EXTRA N.º 28 de fecha 25 de junio de 2020 y BOME N.º 5737 de fecha 10 de marzo de 2020 de los solicitantes que de acuerdo con el apartado 3 del Programa correspondiente, de los solicitantes que CUMPLE con los requisitos necesarios para acceder a la prueba de acceso para el CURSO DE FORMACIÓN INTENSIVO DE HABLA INGLESA MELILLA 2020. En la precitada resolución se detectó un error material referido al listado definitivo de solicitantes admitidos para la realización de la prueba de acceso del citado curso, en las que se añade a:

M.ª VICTORIA FERNANDEZ LOPEZ /45\*\*\*615-N.  
SUMIA EL MADI ACHDIK/45\*\*\*523-B

**SEGUNDO.**- De conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estas podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

**TERCERO.**- Mediante informe jurídico expedido por Secretario Técnico a fecha 12 de agosto de 2020, donde expresa lo siguiente:

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre ..., se le deberá admitir, de la mano del artículo citado "ut supra", mediante rectificación de los admitidos con carácter definitivo en la convocatoria.

Por todo lo expuesto, **VENGO EN DISPONER**, que se adopte la siguiente:

**PRIMERO.**- Rectificar la citada Resolución del Consejero de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menor nº 548 de fecha 03 de agosto de 2020 en el siguiente sentido:

Añadir al LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO DEL CURSO DE FORMACIÓN INTENSIVO DE HABLA INGLESA, MELILLA 2020, a las siguientes personas:

M.ª VICTORIA FERNANDEZ LOPEZ, con DNI 45\*\*\*615-N.  
SUMIA EL MADI ACHDIK/45\*\*\*523-B

En vista del error material detectado en la tramitación de los expedientes.

**SEGUNDO.**- El resto de la Resolución no sufre modificación

**TERCERO.**- Ordenar la publicación de esta rectificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la citada Ley 39/2015.

Melilla 12 de agosto de 2020,  
El Consejero de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menor,  
Mohamed Ahmed Al Lal